



PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SOLICITUD DE PLAZA EN ESTUDIOS CON PLAZAS VACANTES (FASE E), CURSO 2023-2024

*El Acuerdo de 27 de abril de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el procedimiento de solicitud de plaza y periodos de matrícula en enseñanzas universitarias oficiales de grado para el curso académico 2023-2024, establece el **Procedimiento de solicitud de plaza para estudios con plazas vacantes tras las convocatorias***

5.1 Solicitud de plaza en estudios con plazas vacantes: del 1 al 13 de septiembre

Podrán solicitar plaza en este periodo quienes:

- No la hubieran solicitado en convocatorias anteriores.
- Habiéndola solicitado no la hubieran obtenido en las anteriores convocatorias.
- Habiendo obtenido plaza no se hubiesen matriculado o deseen cambiar de estudio.

Los interesados que no hubieran solicitado plaza en convocatorias anteriores deberán realizar la solicitud por medios electrónicos (web de Uniovi) en los estudios ofertados con plazas vacantes.

Respecto a quienes ya hubieran solicitado plaza en fases anteriores (A, B, C, D), en este periodo deberán hacerlo mediante escrito dirigido al Vicerrectorado de Estudiantes presentado en los Registros universitarios o por los medios legal o reglamentariamente establecidos.

5.2 Publicación de listas de personas admitidas

Se matricularán en el período indicado, por medios electrónicos (aplicación de matrícula) o en los Centros, las personas admitidas que inicien estudios de Grado; de no hacerlo así, perderán el derecho a matrícula en el estudio en el que figuren admitidas.

Los plazos de publicación de las listas de admisión, matriculación y renovación son los siguientes:

Publicación de listas de admisión	MATRÍCULA / RENOVACIÓN SOLICITUD
19 de septiembre	19 a 25 de septiembre
27 de septiembre	27 de septiembre a 3 de octubre

En el supuesto de realizarse nuevas adjudicaciones con posterioridad al 3 de octubre, y con ello nuevos movimientos de listas de la Fase E), se notificará a las personas interesadas la admisión y el período de matrícula en los estudios correspondientes mediante correo electrónico.

Quienes no respondan al correo electrónico ni se pongan en contacto con el centro gestor mediante un medio del que quede constancia, en el plazo de un día hábil, se entenderá que rechazan la oferta, salvo causas de fuerza mayor o concurrencia de circunstancias extraordinarias debidamente acreditadas.

Se realizarán nuevas adjudicaciones para la cobertura de vacantes **hasta el 16 de octubre de 2023**, fecha en la que se dará por finalizado el procedimiento de admisión.